Gobierno de Canelones

Resolución
NRO.094/17

Acta Nº 18/2017

Santa Rosa, 19 de setiembre de 2017-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 068/17 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de $ 36.568 para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Autorizar y habilitar el Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de SETIEMBRE/17, período comprendido entre el 20/09/17 y el 19/10/17, por un importe máximo de $ 36.568.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Sr. Rubén Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - HACIENDA - CANELONES

Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa

VERÓNICA FERNÁNDEZ LEMOS
FRENTE AMPLIO NACIONAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy